



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Estimada ciudadanía  
Presente.

En cumplimiento al numeral 4) del Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública; numeral 1.4 del Art. 1 del Lineamiento N° 2 para la Publicación de Información Oficiosa y en el marco de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19; se hace del conocimiento general, que durante el período comprendido entre enero y el 31 de julio del 2020, ISDEMU no ha recibido asignaciones presupuestarias de ninguna fuente de financiamiento que sean específicas para cubrir la gestión de la emergencia sanitaria.

Por tanto, en atención a comunicación remitida por la Unidad Financiera Institucional se elabora la presente nota informativa.

Sin otro particular, me suscribo.

Maria Gabriela Guerra Escobar  
Oficial de Información

